

La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones!



ACTUARIA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTE: CIUDADANOS:

- HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA.------

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

- CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.-----
- MAXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMÍREZ, EN SU CARACTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE.------

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/12/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los LICENCIADOS HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, "POR SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL" (sic). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con treinta minutos del día de hoy dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaria González TRIBUNAL ELECTORAL DEL Actuario Interino del Tridunal Electoral del Estado de Campeche.

ESTADO DE CAMPECHE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE





"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACUERDO DE FECHA Y HORA DE SESIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/12/2021.

PROMOVENTES: CIUDADANOS:

- HUGO MAURICIO CALDERÓN ARREAGA;
- PABLO MARTÍN PÉREZ TUN Y
- GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ.

PARTES DENUNCIADAS:

- PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CAMPECHE.
- CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.
- CIUDADANO MÁXIMO FLAVIO SEGOVIA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

ACTOS IMPUGNADOS: POR SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA, USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL. (sic)

Con fecha dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este tribunal electoral; ACUERDA:

PRIMERO: En atención al acuerdo de fecha diecisiete de mayo de la presente anualidad dictado por el magistrado instructor Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, por medio del cual solicita someter a consideración del pleno de éste órgano jurisdiccional electoral local, la resolución correspondiente al







"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

Procedimiento Especial Sancionador identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/12/2021, para lo cual solicita se fije fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública de pleno de forma virtual; en consecuencia, con fundamento en los artículos 15, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 18, párrafo segundo 31, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y punto de acuerdo CUARTO del Acta 9/2020 de sesión privada de pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; cítese a la y los integrantes del pleno de este órgano jurisdiccional electoral local, a una sesión pública virtual de pleno, el día diecinueve de mayo de la presente anualidad a las diecinueve horas, a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX.-----

SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 34, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

Notifíquese a las partes a través de sus correos electrónicos y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María







"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.
Conste.
Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente.
ESTADO DE CAMPECHE
SAMTRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.
Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acquerdos.
Con fecha (18 de mayo de 2021), se pasan los autos a la actuaría para su
debida notificación. Conste
ESTADO DE CAMPECHI
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE
SHI TRIMUTOUS DE TENTE DE LE CONTROL DE LE C